



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta: 04 de 2015
Fecha: martes 14 de abril de 2015
Hora: 7:30 a.m.
Lugar: Hemeroteca Nacional Universitaria

ASISTENTES

Miembros del Consejo Superior Universitario

Natalia Ariza Ramírez, Viceministra de Educación Nacional, Presidenta del Consejo
Ignacio Mantilla Prada, Rector Universidad Nacional de Colombia
Paulo Jairo Orozco Díaz, Designado por el Presidente de la República
Carlos Angulo Galvis, Designado por el Presidente de la República
Carlos Enrique Ruiz Restrepo, Designado por el CESU
Moisés Wasserman Lerner, Representante de los Ex-Rectores
Luis Alfonso Vélez Moreno, Designado por el Consejo Académico
Beatriz Martínez de Vargas, elegida por los profesores
Amaury Núñez González, elegido por los estudiantes

Secretaria General

Catalina Ramírez Gómez

Invitados

Diego Fernando Hernández Losada, Vicerrector de Sede Bogotá
José Guillermo García, Decano Facultad de Ciencias Económicas, Sede Bogotá
Pablo Cáceres, profesor Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Sede Bogotá
Carlos Alberto Garzón, Director Nacional de Planeación y Estadística
Gerardo Mejía Alfaro, Gerente Nacional Financiero y Administrativo
Magda Mercedes Arévalo, subdirectora financiera, Ministerio de Educación Nacional

AGENDA

- I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA
- III. ASUNTOS DEL RECTOR
- IV. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Presentación del informe 'Elementos de evaluación del Recaudo por el impuesto de la Estampilla UN y de la eventual utilización en la línea de crédito Findeter'
- V. ASUNTOS PRESENTADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA
- VI. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA
- VII. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

AGENDA

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Viceministra verifica el quórum y da inicio a la sesión. Pone en consideración la agenda, la cual es aprobada. La Secretaria General informa que el consejero Paulo Orozco Díaz participa en el Consejo Superior Universitario a través de videoconferencia desde su casa.

II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

La Viceministra informa:

1. Agradecimiento al Consejo Superior Universitario por su buena disposición para el análisis de los candidatos a la Rectoría; el Ministerio de Educación Nacional está totalmente comprometido con las Universidades Públicas para que sean Instituciones de excelencia y especialmente con la Universidad Nacional de Colombia.
2. Quedó muy preocupada con la aprobación del presupuesto y han venido trabajando con la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa y con la Dirección Nacional de planeación y Estadística para analizar a fondo las cifras de la Universidad Nacional; igualmente están trabajando entre el Ministerio de Educación Nacional y el equipo financiero y de planeación de la Universidad Nacional de Colombia para conocer el Plan de Desarrollo y pensar cómo se podría impactar las variables que están directamente relacionadas con la calidad (por ejemplo, formación docente; investigación).
3. Invita a la posesión del Rector el 30 de abril, al que asistirá la Ministra de Educación.

III. ASUNTOS DEL RECTOR

Informa:

1. Agradece el respaldo del Consejo Superior Universitario en su designación para este nuevo período en la Rectoría, y agradece también al profesorado que ayudó a que el Consejo Superior Universitario tomara la decisión de reelegirlo.
2. Primer Foro de Rectores de las Américas realizado en la ciudad de Panamá paralelo a la cumbre de Jefes de Estado de las Américas. Participaron 450 Universidades en distintos temas. La Universidad Nacional de Colombia participó en la mesa de movilidad junto con los Rectores de la Universidad de Chile y de la Universidad Nacional Autónoma de México. Están preparando una reunión en Colombia con dos temas: sistemas de medición que incluyan indicadores con que no cuentan las entidades acreditadoras y que elaboran los rankins. El segundo tema es el de movilidad, buscando crear un mecanismo que permita que en el mediano plazo haya un grupo de Universidades que reconozcan los créditos de las demás para la continuidad de los estudios, obviamente eso exige que todas estén acreditadas en alta calidad por organismos reconocidos por

todas. La UNAM y la Universidad de Córdoba están muy interesadas en organizar un evento sobre autonomía.

En el evento estuvo presente el Presidente de Panamá y el Secretario de Estado Norteamericano, Jhon Kerry, y por Colombia participaron 22 Universidades públicas y privadas. Pide el apoyo del Consejo Superior Universitario para que en junio se reciba a ese grupo de Universidades con el propósito que ha mencionado.

3. Luego del proceso de designación de Rector se reunió con los candidatos y surgió una propuesta que quiere compartir: conformar un grupo para elaborar una propuesta de ajuste del Estatuto General. La propuesta es conformar una comisión amplia, con estudiantes y profesores, para esta labor; es una tarea que realizará pronto. Se reunió también con los estudiantes para dialogar sobre varios temas, ellos quieren conocer más de cerca el trabajo que se ha hecho con los sindicatos.

El consejero Moisés Wasserman Lerner recuerda que hace años hubo una comisión semejante que trabajó 3 años y presentó una propuesta de ajuste del Estatuto General pero la representación profesoral pidió que volviese a analizarse por los profesores y lo estudiaron un año más y ese documento se discutió en varias sesiones (3 columnas) y pide que la nueva comisión retome ese trabajo. En cuanto al tema del gobierno Universitario pide que la comisión no sobrepase los límites de la ley.

4. Solicita renovar la delegación que se dio al Consejo Académico para la expedición del régimen de propiedad intelectual (Acuerdo 030 de 2002 del CSU). La Secretaria General explica la situación.

La Viceministra señala que no está de acuerdo en aprobar un acuerdo que no se ha conocido previamente.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas acompaña el reclamo de la Viceministra pero en este caso cree que es un asunto claramente del Consejo Académico; pide que se apruebe.

El consejero Luis Alfonso Vélez Moreno de acuerdo en que la Viceministra conozca el proyecto previamente.

El consejero Moisés Wasserman Lerner está de acuerdo en aplazar.

El Consejo Superior Universitario aplaza la consideración del asunto y solicita remitirlo previamente en la siguiente agenda.

5. Hoy se anuncia en el Congreso el debate de la reforma a Ley de estampilla de la Universidad Distrital para incluir a la Universidad Nacional de Colombia con Olga Lucía Velásquez como ponente. Se busca que la Universidad Nacional de Colombia tenga un 50% de los recursos de esa estampilla. El Vicerrector de Sede ha estado liderando esta propuesta y la ponencia tiene aval de la Universidad Distrital.

El profesor Diego Hernández explica la iniciativa. Se trata de un proyecto para 30 años, la propuesta de modificación de la Ley 648 de 2001 para que cubra el período 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2045. La Universidad Distrital recibió el año pasado 32.000 millones (con el 1% del recaudo) y se espera que con el ajuste a la Ley se aumente el recaudo. La distribución es: 20% para cumplir con la concurrencia de las pensiones de la Universidad Distrital, y el 80% se distribuirá de manera igual entre la Universidad Distrital y la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá priorizando las 18 edificaciones que son de interés cultural. El distrito también está comprometido para modificar el porcentaje de recaudo del 1% al 2%.

El consejero Paulo Orozco Díaz señala que el compromiso de la Universidad Nacional de Colombia con el país se hace posible si se hace un compromiso real con la investigación y la formación de los profesores. Respecto a la nueva comisión de análisis del Estatuto General le parece que la Universidad gasta demasiado tiempo en debates

que no son el centro de la discusión actual, de lo importante en este momento para la Universidad.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas reconoce el cambio de la Viceministra respecto de pedir soportes para el análisis de los temas. Respecto de los desayunos propuestos por el Rector. La representación profesoral no aceptó la invitación y en lugar de ello los representantes invitaron al Rector a una reunión el 14, 15 y 16 de mayo del Comité Nacional de Representantes Profesorales. Respecto de la sugerencia de una comisión para la revisión del Estatuto General, es esta la oportunidad para preparar una propuesta de Estatuto General realmente democrática. Respecto de la estampilla, bienvenidos esos recursos, pero sigue sin hablarse de formalización de la planta docente sino que se habla sólo de ladrillos, y pide que se hable de presupuesto para mejorar las condiciones de los docentes.

El consejero Amaury Nuñez González cree que la convocatoria del Rector a los demás candidatos y a los estudiantes es positiva, los representantes estudiantiles asistieron a la reunión convocada por el Rector. En cuanto a la estampilla señala que la desfinanciación de las Universidades Públicas no se va a resolver con esos recursos pues el déficit de las Universidades Públicas es de 15 billones (señalado por los senadores citantes a un debate). En relación con la nueva estampilla para la Sede Bogotá, cree que es tan grave el deterioro que no se resolverá con estos nuevos recursos. Finalmente, se ha dicho que los recursos de la estampilla aprobada recientemente son inciertos y desea saber si se está demandando la ley de estampilla.

El consejero Carlos Angulo Galvis señala que dista de la verdad insinuar que en el Consejo Superior Universitario se han aprobado 'micos'; en segundo lugar, le agrada que haya acuerdo respecto de que la infraestructura física se necesita pero en una institución de educación superior la infraestructura es necesaria pero no suficiente para alcanzar una calidad académica que ponga a la Universidad Nacional de Colombia en un lugar preponderante en América Latina. La planta física es importante pero lo esencial son sus profesores y sus estudiantes.

La Viceministra señala que la participación del Rector en la cumbre de las Américas es un paso importante en la exploración de intercambios con otros países que mejorarían la calidad de la educación en el país. Hay que traer más doctores pero también recuperar a los colombianos que se han ido a vivir fuera. Estuvieron con la Ministra en Seúl y Shangai buscando intercambios fructíferos para el país; de hecho viene esta semana la Presidenta de Corea para concretar convenios con la Universidad Nacional de Colombia y también con la Universidad de Purdue se está haciendo un convenio bilateral. Desea aclarar que no está sugiriendo que haya tomado decisiones desinformada, lo que ha solicitado al Rector es que le informe cuando menos con un día de anticipación los temas que tratará para estudiarlos con su equipo.

IV. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Presentación del informe 'Elementos de evaluación del Recaudo por el impuesto de la Estampilla UN y de la eventual utilización en la línea de crédito Findeter'

-En sesión 01 de 2015, realizada el 17 de febrero, la Comisión Delegataria remite el asunto a la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa y a la Dirección Nacional de Planeación y Estadística para su conocimiento, y les solicita elaborar un concepto sobre el mismo para ser presentado en la sesión 01 de 2015 del Consejo Superior Universitario. Se solicita igualmente al Consejo de Sede de Bogotá que remita el acta en la que se discutió el asunto.

-En sesión 01 de 2015, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, profesor José Guillermo García realizó una presentación inicial. El asunto fue aplazado para la siguiente sesión ordinaria.

El Rector informa que está presente también el profesor Pablo Cáceres quien conoce muy bien la Ley. El profesor José Guillermo García presenta el estudio, que tiene como única finalidad ilustrar a la comunidad respecto de la Ley. Al finalizar la presentación, la Viceministra da la palabra a la subdirectora financiera del Ministerio de Educación Nacional para presentar la opinión del Ministerio de Educación Nacional.

Presentación (.zip)

Magda Mercedes Arévalo, subdirectora financiera del Ministerio de Educación Nacional explica la discusión jurídica que se está haciendo en el Ministerio para aumentar las entidades que deben pagar por la estampilla y en consecuencia aumentar el recaudo; igualmente está haciendo las aclaraciones a las distintas entidades que tienen dudas sobre cuando hacer los aportes. Hay 160 empresas que se consideran (ellas mismas) no obligadas, pero el Ministerio de Educación Nacional está adelantando las gestiones de cobro coactivo del caso. La doctora Arévalo presenta las cifras de recaudo que se ha logrado. La Viceministra señala que el Ministerio ha avanzado cuidadosamente en la recaudación de estos recursos porque hay vacíos en la ley que se están tratando de reparar y para ello se está presentando una propuesta de modificación al artículo 5 de la Ley 1697 (el cual lee).

Al consejero Carlos Angulo Galvis le interesante el ejercicio realizado y se evidencia claramente la dificultad de la Ley en la claridad de las entidades y tipo de obras que se incluyen para calcular los pagos, y estas dificultades generan problemas a la proyección de los recursos.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas sugiere una nueva redacción a la modificación del artículo que propondrá el Ministerio de Educación Nacional. Cree que es muy importante que en las obras haya veeduría de las comunidades.

El consejero Amaury Núñez González señala que es excelente ejercicio del Ministerio de Educación Nacional pues pone en la realidad el recaudo de los recursos producto de la Ley de Estampilla. Recuerda que la anterior ministra de educación señaló junto con el Rector que se iban a recaudar 5 billones de pesos, cuando la previsión inicial que hace la Facultad de Ciencias Económicas es de 1,8 billones de pesos, de los cuales a la Universidad Nacional de Colombia le corresponderían \$645 mil millones; pero más grave aún es que el recaudo puede seguir descendiendo. Pregunta al Gerente por la planificación de la ejecución de estos recursos (cronograma de obras, avance en la discusión del cupo de endeudamiento que se pagará con estos recursos). Insiste en que es preocupante la reducción de este recaudo que pasa de 5 billones (anunciado por la Ministra Campo) a 1,8 billones (recaudo real señalado por Facultad de Ciencias Económicas), lo que redundará en menos de \$600 mil millones para la Universidad Nacional de Colombia (vistos los problemas de recaudo que se han señalado).

El consejero Moisés Wasserman Lerner expresa su complacencia porque el Ministerio de Educación Nacional asuma el problema como suyo y esté al lado de la Universidad para defender sus intereses. Sin embargo, hay una incertidumbre que hay que asumir a pesar de los conceptos jurídicos (porque son varios conceptos distintos). De otra parte, cree que no hay que demonizar el crédito porque es la única manera que tiene la Universidad para avanzar en las obras. Le parecen muy sensatas las recomendaciones del señor Decano.

El consejero Paulo Orozco Díaz plantea que lo que hace la Facultad de Ciencias Económicas es una visión con una aproximación moderada.

El Rector aclara que la Ley de estampilla fue propuesta por la Universidad no por el Gobierno y contó con el apoyo de todo el congreso y también del gobierno, y son recursos con los que la Universidad no contaba. Es cierto que puede haber errores en la proyección, pero no por eso se debe satanizar una ley tan buena como esta para la Universidad. Está de acuerdo con que se pudiera correr el año cero al 2016 o se extendiera por uno o dos años el recaudo.

El consejero Amaury Núñez González reconoce la iniciativa el Rector y lo felicita, pero ello no cambia el hecho del recaudo menor. La consejera Beatriz Martínez de Vargas indaga por qué el endeudamiento no lo asume el Ministerio de Educación Nacional en lugar que lo haga la Universidad Nacional de Colombia. El consejero Amaury Núñez González reitera su solicitud para que se le informe al Consejo Superior Universitario sobre los avances en la negociación del crédito con Findeter.

El Gerente Nacional Financiero y Administrativo informa sobre el trámite que se ha dado a los proyectos de todas las sedes y como éstos se ajustan a las 109 mil millones para una primera etapa. Los ingresos de la estampilla se han ajustado a varios escenarios, y se ha trabajado con el recaudo menos optimista para hacer las proyecciones de obras. En cuanto al crédito Findeter, hay 3 opciones: tasa +DTF, DTF -3, todas con intermediación que máximo puede ser de cuatro puntos, es decir máximo DTF +1. Otro escenario es el de IPC, la condición inicial es IPC -1% y con la intermediación sería IPC +3%; y una tercera posibilidad es negociarlo con IVR partiendo de una tasa de -2,8 y que podría llegar a +1,2. La Universidad ha conversado con varias entidades y la tasa que más se acerca es DTF -1 es decir una intermediación del 2% pero creen que puede mejorarse. Está de acuerdo con la Facultad de Ciencias Económicas en que sería mejor trabajar con IPC y para los \$110 mil millones iniciales se hizo el cálculo y se contrataría con una tasa efectiva anual del 3,34%.

La doctora Arévalo señala que el Ministerio de Educación Nacional tiene la misma posición que el profesor Cáceres respecto de quiénes son los que están obligados a hacer los aportes, y están esperando el concepto que se solicitó al Consejo de Estado.

El Rector celebra que el Ministerio de Educación Nacional está colaborando mucho para que el recaudo aumente.

V. ASUNTOS PRESENTADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA ⁱ

Se presentan los asuntos estudiados por la Comisión Delegataria y presentados por ésta al pleno en la sesión 02 de 2015 (abril 7), a la cual asistieron los consejeros Luis Alfonso Vélez Moreno, Beatriz Martínez de Vargas, y Amaury Núñez González; Catalina Ramírez Gómez, Secretaria General, y Martha Stella Castaño, Asesora Secretaria General.

SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTACIÓN

1. Oficio CAP-180 del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, mediante el cual remiten proyecto de acuerdo *“Por el cual se modifica parcialmente artículo 20 del Acuerdo 23 de 2008 del Consejo Superior Universitario”*.

EN SESIÓN 02 DE 2015, REALIZADA EL 7 DE ABRIL, LA COMISIÓN DELEGATARIA DEBATE EL ASUNTO. LA CONSEJERA BEATRIZ MARTÍNEZ NO ESTÁ DE ACUERDO CON LA MODIFICACIÓN.

LA COMISIÓN DELEGATARIA PRESENTA EL ASUNTO AL PLENO.

El consejero Luis Alfonso Vélez Moreno presenta el asunto señalando que se trata de resolver un problema que se presenta en la asignación de puntaje a artículos que no han sido evaluados por pares antes de su publicación; ello se debe a que Colciencias ha aumentado sensiblemente las revistas indexadas incluyendo en ellas revistas dedicadas a publicar posters, comunicaciones cortas y resúmenes de conferencias, a los que hay que asignar a estos productos los puntajes máximos que se otorgan a artículos en revistas indexadas de grandes kilates. Lee la propuesta de modificación. Da la palabra a la Vicerrectora de Investigación, quien amplía la explicación: la razón es de calidad de la investigación; la Universidad nunca ha reconocido de la misma manera la publicación de un artículo con pares que lo evalúan que ir a un congreso a hacer una presentación o presentar un poster; éstas últimas se reconocían con puntos de bonificación (por una sola vez) mientras que el artículo se reconoce con puntos salariales. La modificación realizada por Colciencias a esas revistas obliga al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje a asignar puntos salariales a esas 'publicaciones'.

Al consejero Moisés Wasserman Lerner le parece que hay que separar las justificaciones generales acerca de la calidad y la propuesta específica. Considera que es el Comité de Seguimiento que existe el que debe modificar el Decreto 1279 y no la Universidad Nacional de Colombia pues va más allá de la autonomía universitaria. Finalmente, el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje tiene la capacidad en el reglamento para evaluar la publicación y no asignar el puntaje o devolver la publicación. Por lo anterior la propuesta le parece inocua pues no modifica nada en realidad y lo que se debía hacer es pedir al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje que cumpla sus funciones asignadas.

La Viceministra considera que debe haber una revisión jurídica pues puede haber exceso en la competencia. Recuerda que se hizo un estudio para superar la dificultad de Colciencias de rankear revistas que no tienen el nivel. Propone que el proyecto se discuta con Colciencias y que se haga un análisis jurídico.

El Rector considera que el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje debe poder negar puntaje, no sólo chequear requisitos para asignarlo.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas está de acuerdo en que no se tramite hoy este asunto. Le parece inaudito que se pueda afectar el salario de la mayoría de profesores (proponiendo una reducción del puntaje que se asigna a los docentes) por lo que pasa con algunos docentes de la Facultad de Ciencias. Invita al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje para que denuncie si conoce profesores que usen mal esas revistas, pero con nombres propios.

La profesora Dolly Montoya, Vicerrectora de Investigación, aclara que en el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje participan profesores de todas las áreas, y es un cuerpo colegiado muy serio.

El consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo señala que la consejera Beatriz Martínez de Vargas se ha referido varias veces a la supuesta desmesura en la asignación de puntaje, y también ha habido polarización en los correos que les remiten a los consejeros. Cree que hay problemas que la Universidad debe mirar hacia dentro: por ejemplo, se habla de rotación de beneficios amistosos (rotan el primer lugar en una publicación), uso de tesis de

estudiantes para obtener puntaje, etc. Valdría la pena que la Universidad Nacional de Colombia haga un autoexamen para medir estas situaciones y proponer soluciones.

El Rector señala que justamente en el siguiente Consejo Académico presentará las cifras del comportamiento de la asignación de puntaje a los docentes de la Universidad Nacional de Colombia.

El consejero Luis Alfonso Vélez Moreno plantea que el consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo trae un tema que se oye pero no hay denuncias concretas, y no se puede simplemente replicar rumores, no es responsable con la Universidad.

La Viceministra informa de un estudio muy interesante de la Universidad de Antioquia sobre la productividad de los profesores universitarios del país. El estudio determina que cerca de 1000 profesores de la Universidad Nacional de Colombia con doctorado no están publicando.

El consejero Moisés Wasserman Lerner recuerda que Natalia Ruiz hizo dos estudios sobre la planta docente y lo que recuerda es que la producción académica de la Universidad Nacional de Colombia es el 27% de la producción académica del país pero la realiza el 17% de los profesores. Otro resultado es que es un mito que los profesores que publican no tienen estudiantes.

El Consejo Superior Universitario aplaza la consideración del asunto y solicita a la Vicerrectoría Académica preparar una presentación para la siguiente sesión.

VI. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA ⁱ

Se presentan los asuntos **estudiados y recomendados por la Comisión Delegataria** en la sesión 02 de 2015 (abril 7), a la cual asistieron los consejeros Luis Alfonso Vélez Moreno, Beatriz Martínez de Vargas, y Amaury Núñez González; Catalina Ramírez Gómez, Secretaria General, y Martha Stella Castaño, Asesora Secretaria General.

El consejero Moisés Wasserman Lerner objeta la recomendación en algunos casos y solicita volver a estudiarlos. El consejero Paulo Orozco Díaz objeta la recomendación en algunos casos y solicita volver a estudiarlos.

Para los demás casos se aprueban las recomendaciones.

VII. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

El Rector informa sobre la situación de hoy. Da la palabra al profesor Diego Hernández, Vicerrector de Sede Bogotá. Quien informa que ya se desbloquearon las entradas; resalta el acompañamiento de las entidades de control y del Ministerio del Trabajo. Ha habido clases normalmente.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas señala que la queja de los trabajadores es que ha habido incumplimiento a los acuerdos de 2013, y pide que los garantes del acuerdo se reúnan con el Comité pro mejora salarial para dialogar. La Universidad no ha querido convocar la mesa de negociación con los profesores ni con los trabajadores, va a pasar como el año pasado que hasta que no se puso una querrela la Universidad no se sentó a negociar. Solicita: 1) que los garantes se sienten a dialogar y 2) preguntar a la Universidad por qué no se sientan a negociar.

El Rector señala que el problema es que la consejera Beatriz Martínez de Vargas tiene dos camisetas en el Consejo Superior Universitario: una como consejera y otra como presidenta del sindicato.

El consejero Amaury Núñez González plantea que cuando se trata el tema sindical se sorprende de las respuestas del Rector a la consejera Beatriz Martínez de Vargas pues ella está legítimamente elegida.

El Rector aclara que la Universidad está haciendo exactamente lo que dice la Ley, se nombraron los negociadores, están en contacto con el Ministerio del Trabajo. El consejero Paulo Orozco Díaz considera que si cada tema que se trata se convierte en un asunto gremial, los debates en el Consejo Superior Universitario se vuelven imposibles.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas otro asunto que presenta como consejera es el que se relaciona con la ampliación del Plan de Regularización y Manejo del campus de la Sede Bogotá, sin embargo asistió la pasada semana a una presentación del Plan realizada por el arquitecto Pablo Gamboa, y evidenció que lo que el Consejo Superior Universitario aprobó no fue sólo la ampliación de cronograma. Se propone la densificación del campus haciendo construcciones de hasta 15 pisos en los bordes del campus. Y lo más grave es que para presentar esa iniciativa tuvieron que viajar por el mundo entero.

El profesor Diego Hernández lee el artículo 1 del Acuerdo 183 de 2015 del Consejo Superior Universitario, informa que se organizó una cátedra para analizar el Plan de Regularización y Manejo. En cuanto al CAN, recuerda que el proyecto de Ley 018 establece el rectángulo que aplicará ya excluye Santa Rosa, ESAP, Uriel Gutiérrez y Camilo Torres y explicita en el texto que los predios de la Universidad Nacional de Colombia en el CAN se excluyen.

La Viceministra recuerda que el Consejo Superior Universitario tiene grandes retos como para desgastarse en discusiones como las que se han dado hoy. Pide al consejero Amaury Núñez González corregir lo que dijo por twitter en cuanto a que ella intentó callarlo sin argumentos porque no es cierto.

La sesión termina a las 12:35 p.m.

(original firmado por)
NATALIA ARIZA RAMÍREZ
Presidenta

(original firmado por)
CATALINA RAMÍREZ GÓMEZ
Secretaria

MSC.

ⁱ Por razones relacionadas con la debida protección al derecho fundamental a la intimidad, los asuntos de carácter particular tratados en este punto fueron excluidos.